



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI
Fundació URV

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CÁTEDRA INCIBE-URV Y DEL PROYECTO ESTRATÉGICO “HERMES”, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Exp.Núm. FURV2024-01



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

España | digital ²⁰₂₆

incibe_

INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CÁTEDRA INCIBE-URV Y DEL PROYECTO ESTRATÉGICO “HERMES”, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Exp.Núm. FURV2024-01

El contenido de estas prescripciones técnicas deriva del proyecto “EG-CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGIL Y LA S.M.E INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P., S.A. PARA LA PROMOCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE CIBERSEGURIDAD EN ESPAÑA: PROYECTO ESTRATEGICO CATEDRA” y “EG-CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGIL Y LA S.M.E INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P., S.A. PARA LA PROMOCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE CIBERSEGURIDAD EN ESPAÑA: PROYECTO ESTRATEGICO HERMES”, aprobado en el marco del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con la mera presentación de su oferta, la empresa licitadora acepta las prescripciones técnicas establecidas en este pliego.

Cualquier propuesta que no se ajuste a los requerimientos mínimos establecidos en este pliego quedará automáticamente excluida de la licitación.

1 CONTEXTO

La ciberseguridad es hoy uno de los retos más importantes a los que se enfrentan gobiernos, empresas y ciudadanos. Incluye aspectos de crucial importancia en un contexto global, interconectado y dependiente de la tecnología como es el actual, e imprescindible para alcanzar la necesaria confianza en el ámbito digital.

En este contexto, la Agenda España Digital 2026, como parte del **Plan de recuperación, transformación y resiliencia** de España y en el contexto global del plan europeo “NextGenerationEU”, constituye el marco global estratégico y el motor acelerador de la transformación digital del país, y especifica que es imprescindible el desarrollo de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanía, empresas y Administraciones Públicas, así como la generación de confianza a través de una cultura de ciberseguridad que llegue a todas las capas de la sociedad.



Por su parte, el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), como entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y de la confianza digital de los ciudadanos y las empresas, tiene como misión particular la elevación de las capacidades y recursos en ciberseguridad, en los ecosistemas académico, empresarial y tecnológico, dirigidos a impulsar las capacidades en ciberseguridad de la sociedad y la economía en general.

Englobado en la promoción y generación del conocimiento y la transferencia del mismo al sector productivo, especialmente estableciendo sinergias entre los ámbitos sociales y económicos de la ciberseguridad, INCIBE lanzó sendas invitaciones destinadas a poner en marcha, por un lado, **Proyectos Estratégicos**, y por el otro, **Cátedras Universitarias**.

Los **Proyectos Estratégicos** son concebidos como una forma de aportar soluciones concretas a algunos de los mayores desafíos científicos y tecnológicos de nuestra sociedad y economía. Destinados a impulsar la aplicación de los resultados de la investigación y la innovación, combinan nuevas formas de gobernanza y colaboración, así como involucrar a la ciudadanía y el tejido productivo y social.

Las **cátedras universitarias** son un instrumento de formación donde universidad y empresa trabajan mano a mano para transferir conocimiento y experiencia especializada a los estudiantes, las empresas y el entorno social y económico. Reguladas legislativamente, las cátedras universitarias representan una modalidad de colaboración entre la institución académica y el ámbito productivo, considerándose instrumentos idóneos para la generación, transmisión y difusión de conocimiento y capacidades especializadas en ciberseguridad.

El grupo de investigación “CRISES: Security & Privacy”¹ de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona ha visto como tanto su propuesta de Proyecto Estratégico como de Cátedra Universitaria han sido aceptadas.

El **proyecto estratégico HERMES** aborda temas que la Comisión Europea ha considerado claves para alcanzar una autonomía estratégica en el área de la ciberseguridad, como serían:

- criptografía postcuántica
- software y hardware ciberseguro
- sistemas basados en Inteligencia artificial robustos y seguros
- privacidad y gestión de identidad

Su objetivo principal es el del llevar a cabo investigación de alto nivel en áreas concretas del ámbito de la ciberseguridad, potenciando la valorización y la transferencia de los resultados a la sociedad y los sectores productivos, así como la divulgación a diferentes tipos de público.

Por su parte, la **Cátedra INCIBE-URV** se centrará en aspectos fundacionales de la ciberseguridad, tales como la criptografía, el hacking, la detección de vulnerabilidades, el uso

¹ <https://crises-deim.urv.cat>



del aprendizaje automático en ciberseguridad, la privacidad y la ética. Sus objetivos son los siguientes:

- Ofrecer formación avanzada en el campo de la seguridad y la privacidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
- Impulsar la investigación y transferencia en áreas estratégicas, tales como la criptografía, la detección de ciberamenazas o la inteligencia artificial
- Capacitar a estudiantes, tanto de grado como de postgrado, para realizar la transición de un entorno académico a una carrera dentro de una corporación, organización, o entorno empresarial
- Proveer los conocimientos teóricos y conceptuales esenciales para una sociedad segura y efectiva dentro del ciberespacio
- Promover una cultura de ciberseguridad en la sociedad, prestando particular atención a lo más jóvenes
- Establecer y mantener relaciones de colaboración fluidas con otras universidades y centros homólogos, tanto nacionales como internacionales
- Publicar y difundir resultados avanzados en ciberseguridad en diferentes medios de comunicación, tales como revistas académicas especializadas, medios de comunicación tradicionales y redes sociales

2 OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que regirán la contratación del servicio de divulgación, información y comunicación tanto del Proyecto Estratégico “HERMES” como de la Cátedra INCIBE-URV.

Aun siendo dos proyectos independientes, la intención es la de que ambos compartan una sola estrategia de comunicación al estar íntimamente relacionados.

Con la realización del referido objeto contractual, el órgano de contratación pretende cubrir las siguientes necesidades y/o funcionalidades:

- Asistencia en el diseño y elaboración de un plan de comunicación
- Logotipos e imagen corporativa
- Diseño página web
- Servicio mensual para la generación y publicación de contenido, la gestión de prensa y el apoyo a la maquetación de material docente.
- Asistencia y apoyo en la organización de actividades divulgativas



3 FINALIDADES Y OBJETIVOS A ASUMIR

Las finalidades y objetivos a alcanzar mediante la realización de este contrato son los siguientes:

- INFORMAR a la ciudadanía de los proyectos que se llevan a cabo en la Universitat Rovira i Virgili en el marco de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y la Agenda España Digital 2026.
- PROMOCIONAR y hacer visibles las diferentes actividades y eventos organizados en el marco de ambos proyectos.
- DIFUNDIR entre la ciudadanía conceptos relacionados con la seguridad digital y la protección de la privacidad
- COMUNICAR la participación financiera de la Unión Europea para el desarrollo tanto del proyecto Estratégico “HERMES” como de la Cátedra en Ciberseguridad INCIBE-URV.

4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES OBLIGATORIOS DE LA PRESTACIÓN Y/O RENDIMIENTO O EXIGENCIAS FUNCIONALES DE LA PRESTACIÓN

En este apartado se describen las características que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá prestar.

Los referidos requisitos deben entenderse como mínimos (a excepción de que se indique lo contrario) pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas.

El adjudicatario deberá aportar y describir los conocimientos, metodologías y equipo humano en el que se apoyará para asegurar el resultado óptimo del proyecto.

Así mismo, el servicio, en toda su extensión, ha de proveerse en castellano, catalán e inglés por lo que el equipo de trabajo propuesto deberá tener capacidad para ello. La totalidad de los contenidos recogidos en las actividades del contrato deberán ser publicados en castellano, catalán e inglés.

4.1 Equipo técnico requerido

La empresa adjudicataria destinará al cumplimiento de los servicios objeto de esta contratación, un equipo humano con las condiciones de titulación y capacidad técnica adecuada, así como una experiencia mínima de tres años en el desarrollo de trabajos similares.

Con el fin de poder valorar la cualificación y valía profesional del equipo de trabajo propuesto, será necesario que se adjunte en la oferta el currículum vitae y el portfolio personal de las personas que se van a asignar al proyecto.

En cuanto al equipo se estima como referencia el que se considera necesario como mínimo para llevar a cabo este proyecto:



- **Coordinador/a**, con experiencia profesional mínima de tres años como coordinador y/o responsable de proyectos de comunicación corporativa. Ejercerá de responsable e interlocutor ante el equipo FURV-CRISES.
- **Técnico/a en comunicación corporativa**, con experiencia profesional mínima de tres años en comunicación corporativa.
- **Diseñador/a gráfico/a**, especializado/a en el diseño de material audiovisual y diseño web. Experiencia profesional mínima de tres años en el ámbito del diseño gráfico.
- **Programador web**. Experiencia profesional mínima de tres años en el ámbito de la programación web.

Varias de estas figuras pueden recaer en la misma persona.

4.2 Servicios técnicos requeridos

4.2.1 Asistencia en el diseño y elaboración de un plan de comunicación

En los primeros 7 días a partir de la formalización del contrato, se llevará a cabo la reunión inicial del proyecto con la participación del adjudicatario y del equipo FURV-CRISES. Esta reunión servirá para recabar los antecedentes necesarios para la elaboración de una primera propuesta de plan de comunicación que ha de ser presentada antes de 20 días desde la formalización del contrato. Esta propuesta será discutida con el equipo FURV-CRISES, con el objetivo de presentar un plan de comunicación definitivo en los primeros 30 días desde la formalización del contrato.

El plan de comunicación ha de incluir, al menos, los siguientes puntos:

- **Objetivos:** Los objetivos tienen que ser específicos, realistas, medibles y alcanzables.
- **Estrategia:** Definirá cómo alcanzar los objetivos propuestos. Pudiendo ser una estrategia diferente para cada objetivo o más de una estrategia para alcanzar cada objetivo.
- **Acciones concretas:** Se incluirá la definición detallada de las acciones incluyendo el presupuesto aproximado para la realización de cada una de ellas.
- **KPIs:** Se incluirá una propuesta de indicadores clave para medir los resultados de las acciones y los resultados del plan.

4.2.2 Logotipos e imagen corporativa

Se solicita la creación de una imagen corporativa que englobe tanto al Proyecto "HERMES" como a la Cátedra INCIBE-URV.

Se creará uno o varios logotipos en conformidad con el equipo FURV-CRISES. Estos trabajos deberán estar concluidos dentro de los primeros 20 días desde la formalización del contrato.



Se entregarán los diferentes diseños de los logotipos tanto en formato vectorial (SVG) como en formato PNG.

Se diseñará también una plantilla de documento Word para la redacción de documentos genéricos y una plantilla de Power Point para presentaciones.

4.2.3 Diseño página web

La página web deberá incluir el trabajo de diseño y programación de la misma, así como el servicio posterior de indexación y posicionamiento en buscadores. Se solicita que se trate de una sola página web que englobe la información tanto del proyecto “HERMES” como de la Cátedra INCIBE-URV.

La decisión final sobre el diseño visual de la página web en cuanto a formato y ubicación de los menús y contenidos, diseños y colores, logos e imágenes corporativas, corresponderá a la FURV.

Los apartados de la web serán (como mínimo):

- Presentación de los proyectos y del grupo CRISES
- Noticias
- Materiales docentes y cursos
- Materiales tecnológicos y de valorización
- Información sobre las actividades y eventos organizados por los proyectos
- Artículos/Blog

Tanto los gastos de dominio como de alojamiento y posicionamiento en buscadores correrán a cuenta del adjudicatario.

La página web definitiva deberá estar online antes de 60 días desde la formalización del contrato. Mientras se lleva a cabo su diseño y programación, el adjudicatario publicará antes de 10 días desde la formalización del contrato una página web temporal en formato ‘landing page’ en el dominio web escogido, con la información básica de ambos proyectos. En caso de publicarse esta página temporal antes de la definición de la imagen corporativa, la página se actualizará con los logos y la imagen corporativa seleccionada tan pronto como estos hayan sido definidos.

A la finalización del presente contrato, la empresa adjudicataria entregará a la FURV el código y las bases de datos correspondientes que pudieran permitir, si fuera necesario, la migración de la página a otro servidor propiedad de la FURV.

4.2.4 Apoyo en la organización de actividades divulgativas

El proyecto “HERMES” organizará al menos dos ediciones de unas jornadas divulgativas dirigidas al público en general. Aunque la estructura no está aún cerrada, la organización de las jornadas requerirá como mínimo por parte del adjudicatario:



- Crear una página web simple de presentación de las jornadas, con el programa y la posibilidad de registro. Incluye la tarea de posicionamiento en buscadores
- Grabación del evento y edición para poder ser distribuido posteriormente en plataformas de vídeo o, si se diera el caso, podcast.
- Difusión del evento en redes

4.2.5 Servicio mensual

A partir de la formalización del contrato y durante toda la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria prestará el servicio mensual para la generación y publicación de contenido, la gestión de prensa y el apoyo a la maquetación de material docente y divulgativo.

Generación y publicación de contenido

A partir de la investigación llevada a cabo y los eventos organizados en el marco de ambos proyectos, el adjudicatario generará contenidos de forma regular en forma de artículos, entrevistas, gráficos, infografías, vídeos, etc.

Todo este contenido se publicará, tras aprobación del equipo FURV-CRISES, en la página web y se enlazará en las redes sociales que sean consideradas de interés estratégico por la naturaleza del público objetivo. Las publicaciones en redes sociales incorporarán alternativamente uno de estos dos hashtags: #PlanDeRecuperación y #NextGenerationEU.

Se requiere la publicación en la web principal del proyecto de al menos 25 contenidos anuales distribuidos según la calendarización definida en el plan de comunicación.

Gestión de prensa

Durante la ejecución de los proyectos, el equipo FURV-CRISES y el adjudicatario seleccionarán conjuntamente el contenido que consideren más interesante para ser divulgado en la prensa tradicional. Para ello, la empresa adjudicataria deberá:

- Elaborar y enviar notas de prensa a los medios de comunicación (al menos 2 al año)
- Llevar a cabo un seguimiento de las apariciones de los proyectos en los medios de comunicación tradicionales
- Atención a las peticiones de los medios de comunicación

Maquetación de material formativo y docente

La Cátedra INCIBE-URV generará cursos y material docente en diferentes aspectos relacionados con la ciberseguridad:

- Fundamentos de la criptografía
- Curso avanzado de privacidad
- Curso de programación segura

La empresa adjudicataria deberá dar apoyo al equipo FURV-CRISES en la maquetación de los documentos y el material generado, siguiendo la misma línea de imagen y diseño que los



establecidos al principio del proyecto. Para ello proveerá al equipo FURV-CRISES de los elementos gráficos necesarios, preparará, si fuese el caso, plantillas para ser utilizadas por el equipo FURV-CRISES y les asesorará sobre su correcta utilización. En ningún caso la empresa deberá hacerse cargo de la impresión del material.

5 FORMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS CONDICIONES

El órgano de contratación designará a una persona que asumirá el control y la coordinación de la ejecución contractual con la empresa contratista a fin de tratar directamente las cuestiones relacionadas con el desarrollo normal de las tareas indicadas en este pliego.

La empresa contratista debe designar a una persona responsable a quien encargar la gestión de la ejecución del contrato y que deberá garantizar la calidad de la prestación objeto de este pliego, tratando directamente las cuestiones relacionadas con el desarrollo normal de las tareas indicadas en este pliego con la persona interlocutora designada por el órgano de contratación.

Las personas referidas anteriormente se reunirán con una periodicidad mínima de 1 vez cada dos meses para supervisar, controlar y tratar cualquier aspecto vinculado con el desarrollo del contrato, a fin de asegurar que el mismo se está ejecutado conforme a lo establecido en el presente pliego.

A los efectos anteriores, se evaluará el seguimiento y control del cumplimiento de cada requerimiento técnico establecimiento de un sistema de información y de emisión de informes periódicos de actividades. Los informes se tendrán que presentar de manera trimestral (el primer informe se entregará 90 días después de la puesta en marcha del plan de comunicación) e incluirán como mínimo:

- Evaluación del cumplimiento de los KPIs definidos en el plan de comunicación
- En el caso de detectarse la imposibilidad o la no adecuación de llevar a cabo alguna de las actividades planificadas en el plan de comunicación, nuevas propuestas o modificación de los contenidos planificados en el plan de comunicación
- Estadísticas analíticas de las páginas webs del proyecto, como, por ejemplo:
 - Número de visitas.
 - Número de visualizaciones.
 - Número de descargas de documentos.

10 días antes de la finalización del servicio se entregará un informe final con la última actualización del cumplimiento de los KPI definidos en el plan de comunicación y una pequeña memoria de todas las actividades llevadas a cabo durante la ejecución del contrato. Además, se entregará al equipo FURV-CRISES todo el código y las bases de todas las webs generadas, junto a un pequeño manual para la correcta migración de las susodichas webs a



un servidor propiedad del equipo FURV-CRISES, con el fin de mantener las webs accesibles en el futuro.

5.1 Resumen hitos y entregables

ID	Hito	Entregables	Planificación prevista
E1	Web temporal	Página web temporal con la información básica del proyecto disponible online en el dominio correspondiente.	10 días
E2	Imagen corporativa	Logotipos e imagen corporativa	20 días
E3	Puesta en marcha del plan de comunicación	Propuesta final del plan de comunicación para los años 2024-2025	30 días
E4	Página web del proyecto definitiva	Página web del proyecto con la correspondiente imagen corporativa disponible online en el dominio correspondiente.	60 días
E5	Seguimiento del proyecto	Informe con la evaluación del cumplimiento de los KPIs definidos en el plan de comunicación y nuevas propuestas o modificación de los contenidos planificados.	Trimestralmente. Primer informe: 120 días
E6	Finalización del servicio	Memoria de actividades Evaluación del resultado Código y bases de datos de todas las webs generadas	10 días antes del final del servicio

Si no se estipula lo contrario todos los datos de la columna “Planificación prevista” se cuentan a partir de la formalización del contrato.

6 Documentación técnica a aportar por las empresas licitadoras

Las especificaciones técnicas propuestas por la empresa licitadora en su oferta se convertirán en condiciones de obligado cumplimiento a lo largo de la ejecución del contrato si ésta se convierte en la adjudicataria.